

## CONVENIO DE TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL Y FINIQUITO

EN LA CIUDAD DE APAN, HIDALGO, SIENDO 11:00 HORAS DEL DÍA 11 ENERO DE 2021, COMPARECE POR UNA PARTE EL LIC. **JOSÉ SAÚL BAUTISTA GONZÁLEZ** EN SU CALIDAD DE **SÍNDICO PROCURADOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE APAN, HIDALGO**, Y POR LA OTRA EL C. **SALVADOR LLAGUNO MORALES**, QUIEN SE **DESEMPEÑABA** COMO **POLICIA PRIMERO**, QUIENES MANIFIESTAN QUE VIENEN A CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO BAJO LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

### DECLARAN LOS COMPARECIENTES

A).- DEL TRABAJADOR: **C. SALVADOR LLAGUNO MORALES**.

1.- MANIFIESTA PARA LOS EFECTOS LEGALES "EL TRABAJADOR", **C. SALVADOR LLAGUNO MORALES**, TENER SU DOMICILIO EN: CALLE: LAURO L. MENDEZ ORIENTE, NUMERO 38 B COLONIA CENTRO, C.P. 43900 DE APAN, ESTADO DE HIDALGO; CON NÚMERO DE CURP: LAMS940309HHGLRL02; QUIEN SE IDENTIFICA EN ESTE ACTO CON CREDENCIAL PARA VOTAR FOLIO 0129091085085, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

2.- QUE TRABAJÓ PARA EL PATRÓN CON NOMBRAMIENTO DE **POLICIA PRIMERO**, FUENTE DE TRABAJO UBICADA EN: PALACIO MUNICIPAL S/N. COLONIA CENTRO APAN, HIDALGO.

3.- QUE LA RELACIÓN LABORAL CON EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE APAN, HIDALGO, **INICIO EL 1 DE OCTUBRE DE 2017**.

4.- QUE SU JORNADA LABORAL ERA DE OCHO HORAS; COMPRENDIDAS ESTAS DE: 9:00 A.M. A 16:30 HRS DE LUNES A VIERNES Y LOS SÁBADOS DE 9:00 A.M. A 13:00 HORAS.

B).- "DEL PATRÓN" **LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APAN, HIDALGO**

1.- QUE TIENE SU DOMICILIO UBICADO EN PALACIO MUNICIPAL S/N, COLONIA CENTRO, APAN, HIDALGO.

2.- QUE LIC. **JOSÉ SAÚL BAUTISTA GONZÁLEZ** EN SU CARÁCTER DE **SÍNDICO PROCURADOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE APAN, HIDALGO**, PERSONALIDAD QUE ACREDITA CON SU CONSTANCIA DE MAYORÍA OTORGADA POR EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO, CUENTA CON TODAS Y CADA UNA DE LAS FACULTADES PARA FIRMAR EL PRESENTE CONVENIO, DE

**"Gobierno que crece con transparencia y gestión"**

CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 67 FRACCION II DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO.

3.- DE ACUERDO A LO ANTES DECLARADO LOS COMPARECIENTES CELEBRAN EL PRESENTE CONVENIO DE TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL DE MANERA VOLUNTARIA, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

### CLÁUSULAS

**PRIMERA.- "LOS COMPARECIENTES"** SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON LA QUE SE OSTENTAN PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO DE TERMINACIÓN Y/O FINIQUITO DE LA RELACIÓN LABORAL.

**SEGUNDA.- MANIFIESTA EL TRABAJADOR,** QUE ES SU VOLUNTAD LIBRE Y ESPONTÁNEA DAR POR TERMINADA LA RELACIÓN LABORAL QUE LO VINCULABA DE MANERA VOLUNTARIA, POR ASÍ CONVENIR A SUS INTERESES, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS GOBIERNOS ESTATAL Y MUNICIPALES, ASÍ COMO LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE HIDALGO.

**TERCERA.- "LAS PARTES"** MANIFIESTAN QUE PREVIOS LOS AJUSTES Y CUENTAS DE REALIZADAS HAN LLEGADO AL ACUERDO MUTUO DE QUE SE LE OTORQUE AL TRABAJADOR **SALVADOR LLAGUNO MORALES**, POR CONCEPTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PRESTACIONES LEGALES Y CONTRACTUALES, ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIA A QUE TUVO DERECHO HASTA EL DÍA **01 DE ENERO DE 2021**, POR LA CANTIDAD LIQUIDA Y TOTAL DE **\$26,000.00 (VEINTISÉIS MIL 00/100 M.N.)**, POR ENCONTRARSE DENTRO DE LO QUE ESTABLECE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS GOBIERNOS ESTATAL Y MUNICIPALES, ASÍ COMO LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE HIDALGO, CANTIDAD QUE LE ES PAGADA EN ESTE ACTO A SU ENTERA SATISFACCIÓN MEDIANTE CHEQUE EXPEDIDO POR LA TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO TRABAJADOR.

POR SU PARTE "EL TRABAJADOR" MANIFIESTA EXPRESAMENTE SU CONFORMIDAD CON LA SUMA MENCIONADA, SEÑALANDO QUE NO SE RESERVA NINGÚN RECLAMO PARA EL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO, YA QUE LA CANTIDAD QUE EN ESTE ACTO SE LE HACE ENTREGA, CON EL CUAL SE CUBRE LA TOTALIDAD QUE SE HA ESTABLECIDO ENTRE LAS PARTES, OTORGÁNDOSE EL FINIQUITO MAS AMPLIO QUE EN DERECHO CORRESPONDA POR PARTE DEL TRABAJADOR EL C. **SALVADOR LLAGUNO MORALES**.

**"Gobierno que crece con transparencia y gestión"**

**CUARTA.- "EL TRABAJADOR" EL C. SALVADOR LLAGUNO MORALES, EXTIENDE EL MÁS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA EN FAVOR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APAN, HIDALGO, FUENTE DE TRABAJO UBICADA EN PALACIO MUNICIPAL S/N, COLONIA CENTRO, APAN, HIDALGO, EN VIRTUD DE QUE SIEMPRE Y OPORTUNAMENTE LE FUERON PAGADAS TODAS Y CADA UNA DE SUS PRESTACIONES A QUE SE REFIERE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS GOBIERNOS ESTATAL Y MUNICIPALES, ASÍ COMO LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE HIDALGO, MANIFESTANDO QUE DURANTE EL TIEMPO QUE TRABAJO PARA EL PATRÓN, NUNCA SUFRIÓ ACCIDENTE DE TRABAJO, NI CONTRAJO ENFERMEDAD PROFESIONAL ALGUNA, ASÍ MISMO MANIFIESTA SU ACEPTACIÓN Y CONFORMIDAD EN LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA ANTECEDENTE.**

**QUINTA.- "EL TRABAJADOR" NO SE RESERVA NI ACCIÓN NI DERECHO ALGUNO EN CONTRA DE SU PATRÓN, Y/O, DE TODOS Y CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, NI MUCHO MENOS EN CONTRA DEL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO; NI DE NINGUNO DE SUS INTEGRANTES, DIRECTIVOS, EMPLEADOS O TRABAJADORES DE LA MISMA NI DE SUS REPRESENTANTES LEGALES, DERIVADOS DE LA RELACIÓN LABORAL QUE TUVO HASTA EL DÍA **01 DE ENERO DEL 2021** MISMA QUE EL DÍA DE HOY SE EXTINGUE Y SE FINIQUITA, RELACIÓN LABORAL LA CUAL INICIO EL **01 DE OCTUBRE DE 2017**; TOMANDO EN CUENTA QUE A LA FIRMA DEL PRESENTE CONVENIO LE SON CUBIERTAS TODAS Y CADA UNA DE SUS PRESTACIONES LABORALES GENERADAS CON MOTIVO DE LA TERMINACIÓN VOLUNTARIA DE LA RELACIÓN LABORAL QUE EN ESTE ACTO SE CONCLUYE Y SE FINIQUITA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS GOBIERNOS ESTATAL Y MUNICIPALES, ASÍ COMO LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE HIDALGO.**

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE POR LOS COMPARECIENTES Y ENTERADOS DEL ALCANCE Y FUERZA LEGAL DEL MISMO, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE APAN HIDALGO A LOS 11 ONCE DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO.

\_\_\_\_\_  
**C. SALVADOR LLAGUNO MORALES**

\_\_\_\_\_  
**LIC. JOSÉ SAÚL BAUTISTA GONZALEZ**  
SINDICO PROCURADOR DEL H.  
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE APAN, HGO.

**T E S T I G O S**

\_\_\_\_\_  
**LIC. J. JESÚS GARCÍA ARREDONDO**  
ABESOR JURIDICO MUNICIPAL

\_\_\_\_\_  
**ING. DIANA ROJAS JIMÉNEZ**

**"Gobierno que crece con transparencia y gestión"**

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE  
LLAGUNO  
MORALES  
SALVADOR

FECHA DE NACIMIENTO  
09/03/1994

SEXO H

DOMICILIO  
C LAURO L MENDEZ ORIENTE 38 B  
COL CENTRO 43900  
APAN, HGO.

CLAVE DE ELECTOR LLMRSL94030913H100

CURP LAMS940309HHGLRL02 AÑO DE REGISTRO 2011 01

ESTADO 13 MUNICIPIO 008 SECCIÓN 0129

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2014 VIGENCIA 2024

ALICACIONES FEDERALES LOCALIDAD EXTRANJERAS 8/



CC01564

EDMUNDO JACOBO MOLINA  
SECRETARIO GENERAL DEL  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1274546607<<0129091085085  
9403095H2412311MEX<01<<07541<0  
LLAGUNO<MORALES<<SALVADOR<<<<<



# INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE HIDALGO

## Proceso Electoral Local 2019-2020

El Consejo Municipal Electoral de

### APAN

El Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 41 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 25, número 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, 124, 125 y 126 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, artículos 66 fracción XIII y 91 fracción I del Código Electoral del Estado de Hidalgo, y de conformidad con los resultados consignados en el Acta de Compufo de la Elección de Representación a Cabecera de Ayuntamiento celebrada el 18 de octubre de 2020, se expide la presente

# CONSTANCIA DE MAYORÍA

a: **JOSE SAUL BAUTISTA GONZALEZ**

como

### SÍNDICO PROPIETARIO

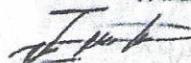
postulado por el

### PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Para integrar el Ayuntamiento de este Municipio, durante el periodo que comprende del 15 de diciembre de 2020 al cuatro de septiembre de 2024

Se emite la presente en el municipio de Apán, Estado de Hidalgo,

a los 21 días del mes de octubre de 2020.

  
**JORGE ROMERO GERMAN**  
PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL



  
**GUSTAVO ARMANDO VIDAL SANCHEZ**  
SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL



CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
APAN

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE  
BAUTISTA  
GONZALEZ  
JOSE SAUL

FECHA DE NACIMIENTO  
21/05/1973

SEXO  
H

DOMICILIO  
C. SOR JUANAS DE LA CRUZ 101  
COL. SAN MIGUEL DEL ARCO 43904  
APATZCO

CURP DE ELECTOR 87GN5L73052113H000

COMP. BAG5730521MHGTNL04 AÑO DE REGISTRO: 1991-02

ESTADO 15 MUNICIPIO 008 SECCION 0129

LOCALIDAD 0001 ELECCIÓN 2017 VIGENCIA 2027

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

1572503397<<0129002984128  
7305210H271231DMEX<02<<03027<4  
BAUTISTA<GONZALEZ<<JOSE<SAUL<<

Escaneado con CamS

Escaneado con CamS

INE

EDMUNDO JOSÉ MOLINA  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

030312

IDMEX1399786504<<1218048876965  
5702022H2612317MEX<03<<00044<6  
GARCIA<ARREDONDO<<J<JESUS<<<<<

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE  
GARCIA  
ARREDONDO  
J JESUS

DOMICILIO  
C GUILLERMO PRIETO 15  
COL DINA CD SAHAGUN 43995  
TEPEAPULCO, HGO

FECHA DE NACIMIENTO  
02/02/1957

SEXO: H

CLAVE DE ELECTOR GRARJX57020211H400

CURP GAAJ570202HGTRRS09 AÑO DE REGISTRO 1991 03

ESTADO 13 MUNICIPIO 061 SECCION 1218

LOCALIDAD 0002 EMISIÓN 2016 VIGENCIA 2026

